



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”

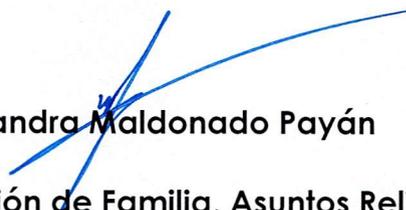
LXVII/CFARV/MTI/05

MINUTA

El día **viernes 20 de octubre de la presente anualidad**, en la Sala Legisladoras, ubicado en planta baja de este recinto legislativo, a las 10 horas con 15 minutos, se dio inicio a la Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Legislación Estatal en Materia de Violencia Escolar.

Se trabajó sobre un cuadro comparativo que contiene las iniciativas 1823 y 1881, llegando a los siguientes acuerdos:

- Se acordó mantener una redacción general de los lugares en los que se podrá presentar la violencia escolar, para evitar caer en limitar el alcance de la Ley y su aplicación.
- Se modificó la redacción de algunos artículos.
- Dentro del articulado del Capítulo del *Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Eliminar el Acoso Escolar*, se acordó mantener una redacción general, para que sea el Reglamento que ahonde en la regulación de la Ley que se pretende crear.


Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán

Secretaría Técnica de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.